

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3 de 2011, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formulasen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	-7.696,83
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.600,00
6	Inversiones reales	8.200,00
	Total estado de gastos	58.103,17
INGRESOS		
3	Tasas y otros ingresos	-8.000,00
8	Activos financieros	66.103,17
	Total estado de ingresos	58.103,17

La Iglesuela 8 de agosto de 2011.- El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.-7810